

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. AYO-JAPAC-R33-2017-001 A
LICITACIÓN PÚBLICA: No. AYO-JAPAC-R33-2017-SD-001 A**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYO-JAPAC-R33-2017-SD-001 A, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A LA COMUNIDAD EJIDO LOS BECOS (DURANGUITO), SINDICATURA EL SALADO, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE LICITADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2017 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE SECCIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 y 56 Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; QUE FUERON RECIBIDAS EN LA PRIMERA ETAPA MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS DETALLADAMENTE Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO BASE, EL PROMEDIO Y EL 90% DEL PROMEDIO SON:

IMPORTE BASE	\$ 7,415,440.52
IMPORTE PROMEDIO	\$ 6,841,210.39
IMPORTE 90% DEL PROMEDIO	\$ 6,157,089.35

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)	LUGAR
1.- PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$ 6,340,337.48	PRIMERO
2.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.	\$ 6,379,305.45	SEGUNDO
3.- CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	\$ 6,850,168.87	TERCERO
4.- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,220,799.64	CUARTO

Handwritten signatures in blue ink are present below the table, including several illegible signatures and one that appears to read 'Perez'.

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESAS Y CAUSAS

1. CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: EL IMPORTE DE SU PROPUESTA QUEDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO.

FUNDAMENTO: ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SERÁN DECLARADAS SOLVENTES SIEMPRE QUE ESTÉN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO.

2. DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.

- **ANEXO E-3 B)** LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

INCUMPLIMIENTO: NO LO PRESENTA

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- **ANEXO E-3 B.1)** ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS.

INCUMPLIMIENTO: EN LOS COSTOS HORARIOS DE LOS EQUIPOS NO CONSIDERA LAS 8 HORAS DE TRABAJO.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y (ARTÍCULOS 206 Y 190 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

- **ANEXO E-4 A)** ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

INCUMPLIMIENTO: EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA CONSIDERA 0.7520% DE FINANCIAMIENTO, DEBIENDO CONSIDERAR 0.694.% EL CUAL LE RESULTA SEGÚN EN EL ANEXO E4-C) ANÁLISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO, LO QUE MODIFICARÍA EL IMPORTE DE SU PROPUESTA.

EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERA CARGOS ADICIONALES CUANDO NO APLICAN SEGÚN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01010421) AFINE CON EQUIPO (MOTOCONFORMADORA) EN CALLES, AL TÉRMINO DE LA OBRA, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, NO CONSIDERA LA INCORPORACIÓN DE HUMEDAD COMO SE LE SOLICITA EN EL CONCEPTO.



JAPAC

AGUA Y SALUD PARA TODOS

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01010405) DESMONTE Y DESENRAICE DE MONTE PESADO CON USO DE EQUIPO (TRACTOR), INCLUYE; RETIRO DE MATERIAL Y MONTE A UN LUGAR DONDE NO CAUSE DAÑOS A TERCEROS, NO CONSIDERA EL RETIRO COMO SE LE SOLICITA EN EL CONCEPTO.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01310101, 01310102, 01310103, 01310104, 01310106, 01310107, 01310108, 01310110 Y 01310111) REFERENTES A POZOS DE VISITA COMÚN, CONSIDERA EXCAVACIONES EN LOS MISMOS, NO DEBIENDO CONSIDERAR DEBIDO A QUE LA EXCAVACIÓN ESTA INCLUIDA EN LA RED DE ATARJEAS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- **ANEXO E-4 B) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.**

INCUMPLIMIENTO: EN EL RUBRO DE DE FLETES Y ACARREOS DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NO CONSIDERA COSTO POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS MISMOS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

3. TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

- **ANEXO E-4 A) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

INCUMPLIMIENTO: EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01020419) RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO MEDIDO EN ZANJA, INCLUYE: CARGA MECÁNICA, ABUNDAMIENTO, APILAMIENTO PARA CARGA Y TIRO A UN LUGAR DONDE NO CAUSE DAÑOS A TERCEROS, NO CONSIDERA RETIRAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES A MANO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01120129) Y 01120131) SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO DE 300 MM. (12") DIAM. CÉDULA 40 DE 10.5 MM DE ESPESOR, PARA HINCADO, CONSIDERA POR DEBAJO DEL COSTO DE MERCADO EL SUMINISTRO DE LA TUBERÍA DE ACERO DE 12" DE DIÁMETRO CED.40 DE 10.5 MM. DE ESPESOR.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01300101) REGISTRO DE 40X60X100 CM. (INTERIORES), NO CONSIDERA LA EXCAVACIÓN DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE MATERIALES "B", "RI", Y "C" COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01310101, 01310102, 01310103, 01310104, 01310106, 01310107, 01310108, 01310110 Y 01310111) REFERENTES A POZOS DE VISITA COMÚN, CONSIDERA EXCAVACIONES EN LOS MISMOS, NO DEBIENDO CONSIDERAR DEBIDO A QUE LA EXCAVACIÓN ESTA INCLUIDA EN LA RED DE ATARJEAS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- **ANEXO E4 C) ANÁLISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO.**

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- **ANEXO E-5 A) PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.**

INCUMPLIMIENTO: EL CONCEPTO 01010421) AFINE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, LO PROGRAMA DESDE EL INICIO DELA OBRA, DEBIENDO PROGRAMAR ESTE HASTA EL TÉRMINO DE LA MISMA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

4. **CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.**

- **ANEXO E-4 A) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

INCUMPLIMIENTO: EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01010405) DESMONTE Y DESENRAICE DE MONTE PESADO CON USO DE EQUIPO (TRACTOR), INCLUYE; RETIRO DE MATERIAL Y MONTE A UN LUGAR DONDE NO CAUCE DAÑOS A TERCEROS, NO CONSIDERA EL RETIRO COMO SE LE SOLICITA EN EL CONCEPTO.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01010421) AFINE CON EQUIPO (MOTOCONFORMADORA) EN CALLES, AL TÉRMINO DE LA OBRA, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, NO CONSIDERA LA INCORPORACIÓN DE HUMEDAD COMO SE LE SOLICITA EN EL CONCEPTO.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01120129) Y 01120131) SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO DE 300 MM. (12") DIÁMETRO CÉDULA 40 DE 10.5 MM DE ESPESOR, PARA HINCADO, CONSIDERA POR DEBAJO DEL COSTO DE MERCADO EL SUMINISTRO DE LA TUBERÍA DE ACERO DE 12" DE DIÁMETRO CED.40 DE 10.5 MM. DE ESPESOR.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01310101, 01310102, 01310103, 01310104, 01310106, 01310107, 01310108, 01310110 Y 01310111) REFERENTES A POZOS DE VISITA COMÚN, CONSIDERA EXCAVACIONES EN LOS MISMOS, NO DEBIENDO CONSIDERAR DEBIDO A QUE LA EXCAVACIÓN ESTA INCLUIDA EN LA RED DE ATARJEAS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- **ANEXO E-4 B) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.**
INCUMPLIMIENTO: EN EL RUBRO DE DE FLETES Y ACARREOS DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERA UN COSTO INSUFICIENTE PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- **ANEXO E-5 A) PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.**

INCUMPLIMIENTO: EL CONCEPTO 01010421) AFINE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, LO PROGRAMA DESDE EL INICIO DE LA OBRA, DEBIENDO PROGRAMAR ESTE HASTA EL TÉRMINO DE LA MISMA.

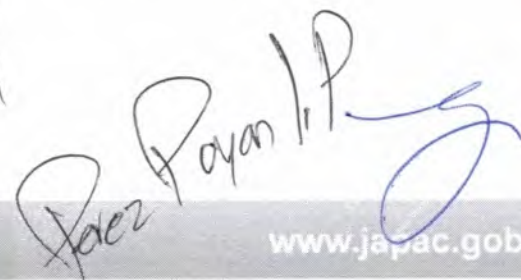
EN LA PARTIDA D) FOSA SÉPTICA, PROGRAMA LA MAYORÍA DE LOS CONCEPTOS DE LA FOSA SÉPTICA HASTA EL DÍA 10 DE OCTUBRE COMO TRABAJOS CONCLUIDOS; SIN EMBARGO HAY ACTIVIDADES QUE MANIFIESTA EJECUTADOS EN UN TIEMPO SIN HABER REALIZADO OTRAS QUE SIN CONCLUIRLOS NO PUEDE EJECUTAR; POR EJEMPLO: CONSIDERA IMPERMEABILIZAR LA LOSA ANTES DE COLOCAR EL CONCRETO DE LA MISMA Y TERMINAR EL CONCRETO CICLÓPEO SIN COLOCAR LA CIMBRA, PRESENTANDO INCONGRUENCIA CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; FRACCIÓN I INCISO D) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, ESTÉ INCOMPLETO O FALTE Ó QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO:
SUPLENTE DEL VOCAL:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
ARQ. JUAN ALBERTO URÍAS LÓPEZ
ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ



ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO** EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: -----
\$ 6,340,337.48 (SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE ----- PESOS 48/100 M.N.) MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **123 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **31 DE JULIO DE 2017** Y FECHA DE TERMINACIÓN **30 DE NOVIEMBRE DE 2017**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ACTA ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUÉ SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUÉ FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO
GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS

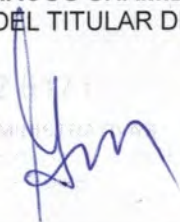

ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ
RPT. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. JUAN ALBERTO URÍAS LÓPEZ
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SUBGERENTE DE OBRAS

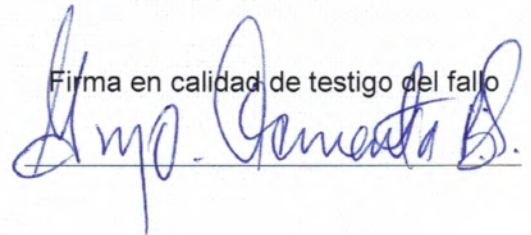
ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



INVITADOS:

LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRÁN
Rpte. de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado.
Oficio de Invitación No GG-188/2017

Firma en calidad de testigo del fallo


ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR
Rpte. de la Directora de Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No GG-189/2017

LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Oficio de Invitación No. GG-190/2017

NO ASISTIÓ

MTRO. JOSÉ ANTONIO QUINTERO CONTRERAS
Director General del Organismo de la Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua.
Oficio de Invitación No. GG-191/2017

NO ASISTIÓ

ING. CARLOS GENARO BOJÓRQUEZ VILLANUEVA
Rpte. del Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
Oficio de Invitación No. GG-192/2017

C. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ
Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-193/2017


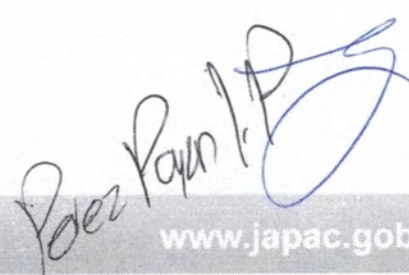
NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
2. DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
3. PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.

FIRMA





JAPAC

AGUA Y SALUD PARA TODOS

4. CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAICAS
ZARE, S.A. DE C.V.
7. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8. CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.

César García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01 800 712 5171

9 OFICINAS ADMINISTRATIVAS
AV. JAPAC 4000, APT. 357 L. N. 1
C.P. 60024 Col. Jardín del Bosque